

RESOLUCIÓN

ARTICULO 1º) El Honorable Concejo Deliberante de Coronel Dorrego se adhiere en un todo a la Resolución de Concejo Deliberante de Bahía Blanca, mediante la cual se solicita a la Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires, un tratamiento Preferencial al Proyecto de Ley N° 17 96/97, presentado en las mismas modificando el Art. 51º de la Ley N° 11.612.-

ARTICULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dése al Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, Junio 13 de 1996.-

REGISTRADA BAJO EL NUMERO: 0017/96.-